



SOLICITUD DE AYUDA PARA PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

DATOS TITULAR (Deben cumplimentarse todos los campos que constan en el apartado de la ayuda solicitada) Expediente nº.....

Formulario de datos del titular con campos para: PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, NUM. DE AFILIACIÓN A MUGEJU, FECHA DE NACIMIENTO, NIF/PASAPORTE / D. IDENTIFICACION (UE), DOMICILIO, LOCALIDAD, PROVINCIA, C. POSTAL, NUM. TELÉFONO DE CONTACTO, ENTIDAD MEDICA, CORREO ELECTRONICO.

DATOS DEL BENEFICIARIO

Formulario de datos del beneficiario con campos para: APELLIDOS Y NOMBRE (Si fuese el propio titular, indíquese "el mismo"), FECHA DE NACIMIENTO, NIF/ Pasaporte / D. Identificación (U E).

DATOS DEL PAGO POR TRANSFERENCIA

Formulario de datos de pago por transferencia con campos para: IBAN, CÓDIGO PAIS, ENTIDAD, OFICINA/SUCURSAL, DIGITOS CONTROL, NUMERO DE CUENTA C.C.C.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- a) Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, con garantía de confidencialidad y a los efectos exclusivos de esta solicitud.
b) Que no he formulado solicitud ni recibido ayuda por los mismos hechos de ninguna Entidad u Organismo Público.
c) En el supuesto que reciba o vaya a recibir ayuda económica de otra Entidad o Organismo en cuantía de .....€

SOLICITO mediante su firma, que se dé curso a esta petición de prestación de Prestaciones Complementarias, adoptando para ello todas las medidas conducentes a su mejor resolución.

....., a .....de .....de 20
Firma

AVISO IMPORTANTE:

La falsedad en documento público, así como la obtención fraudulenta de prestaciones, puede ser constitutiva de delito

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Dictamen del especialista con patología y prescripción de la ayuda solicitada. En el caso de titulares y beneficiarios adscritos al Servicio Público de Salud, deberá aportar documentación que acredite que se ha solicitado la prestación en el correspondiente Servicio de Salud y la respuesta obtenida (Para casos de prestaciones ortoprotésicas).
- Factura original en la que deberá constar todos los requisitos legales: nº de factura, concepto, precio, fecha, N.I.F, IVA, sello y firma.
- Presupuesto 1-En solicitudes de ayuda de Ortodoncia y emitido por el odontólogo. 2- Cuando se solicite ayuda económica para prestaciones ortopédicas, por importe superior a 240 €, en este caso deberán aportar dos presupuestos debiendo ser emitidos por distintas empresas ortopédicas.
- Graduación de óptico u oftalmólogo para las ayudas de gafas, cristales y lentillas.

## TIPOS DE AYUDAS

### AYUDAS DENTALES

DENTADURA COMPLETA DE 28 PIEZAS <input type="checkbox"/>	PIEZAS DENTARIAS (MAXIMO 14) <input type="checkbox"/>	IMPLANTES OSTEOINTEGRADOS (MAXIMO 14) <input type="checkbox"/>	ORTODONCIA Solo las iniciadas antes de los 18 años <input type="checkbox"/>
DENTADURA SUPERIOR DE 14 PIEZAS <input type="checkbox"/>	TARTRECTOMÍA (Limpieza de boca sólo mutualistas adscritos al INSS) <input type="checkbox"/>	EMPASTES – OBTURACION (MAXIMO 14) (1) <input type="checkbox"/>	
DENTADURA INFERIOR DE 14 PIEZAS <input type="checkbox"/>		ENDODONCIA O DESVITALIZACION 1/PIEZA/1 VEZ EN LA VIDA (1) <input type="checkbox"/>	

La ayuda por rehabilitación dental con dentadura completa será incompatible con otras prestaciones dentarias, con la excepción de las ayudas por implantes osteointegrados  
(1) Excluidos menores de 15 años

### AYUDAS OFTALMOLÓGICAS

GAFAS	SUSTITUCIÓN DE CRISTALES	LENTILLAS	AYUDAS TÉCNICAS BAJA VISIÓN AYUDAS PARA ALTERACIONES SEVERAS DE LA MOTILIDAD OCULAR
Lejos <input type="checkbox"/>	Lejos <input type="checkbox"/>	Lentillas /Lentillas desechables <input type="checkbox"/>	Microscopios <input type="checkbox"/>
Cerca <input type="checkbox"/>	Cerca <input type="checkbox"/>	LENTE TERAPÉUTICAS <input type="checkbox"/>	Telescopios <input type="checkbox"/>
Bifocales <input type="checkbox"/>	Bifocales <input type="checkbox"/>		Lupas <input type="checkbox"/>
			Filtros <input type="checkbox"/>
			Telelupa <input type="checkbox"/>
			Prismas <input type="checkbox"/>

### OTRAS PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

AUDÍFONO OÍDO IZQUIERDO <input type="checkbox"/>	COLCHON O COLCHONETA ANTIESCARAS (CON O SIN COMPRESOR) <input type="checkbox"/>
AUDÍFONO OÍDO DERECHO <input type="checkbox"/>	LARINGÓFONO <input type="checkbox"/>
REPARACION DE AUDÍFONO <input type="checkbox"/>	BOMBA EXTERNA DE INFUSION CONTINUA SUBCUTÁNEA DE INSULINA <input type="checkbox"/>

### MATERIAL ORTOPROTÉSICO

ORTESIS	PROTESIS	PROTESIS ESPECIALES
MMSS <input type="checkbox"/>	MMSS <input type="checkbox"/>	Mama <input type="checkbox"/>
MMII <input type="checkbox"/>	MMII <input type="checkbox"/>	Cara <input type="checkbox"/>
Columna <input type="checkbox"/>	Columna <input type="checkbox"/>	Palatinas <input type="checkbox"/>
		Otras <input type="checkbox"/>
AYUDAS DE LA MARCHA	SILLAS DE RUEDAS <input type="checkbox"/>	CALZADOS <input type="checkbox"/>
Andadores <input type="checkbox"/>	MATERIAL ANTIESCARAS Y ANTI DECUBITO <input type="checkbox"/>	
Bastones <input type="checkbox"/>	AYUDAS PARA TRATAMIENTO DE AFECCIONES CIRCULATORIAS <input type="checkbox"/>	

Núm. Control 10/2018

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

MUTUALIDAD  
GENERAL  
JUDICIAL

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales)*, se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL, con la finalidad de: PRESTACIONES.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). Cesiones de datos previstas:

A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL	Datos de contacto del Responsable: CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: <a href="http://www.mugeju.es/contacto">http://www.mugeju.es/contacto</a>
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. <a href="http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1">http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1</a>
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	PRESTACIONES	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia
		Plazo de conservación: Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial
		El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19, así como del apartado 2 del artículo 49 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
<b>DESTINATARIOS</b>	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.